



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 265/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 259/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 49/2011, de fecha 17 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 239/2010, de fecha 09 de Noviembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum N° 370/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe N° 276/2010, de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado declaración de renta de Internet, de fecha 13 de Octubre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 10.732/2010, Modificación de Sociedad Inmobiliaria Los Aromos Ltda.
- Repertorio N° 787/2005, Certificado sobre solicitud Protocolización extracto Escritura Constitución Inmobiliaria Los Aromos Limitada.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Camino El Puente N° 105, Condominio Cantagua, localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LOS AROMOS LTDA.
Rut N°	76.370.170-0.
Rol N°	20.719.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-